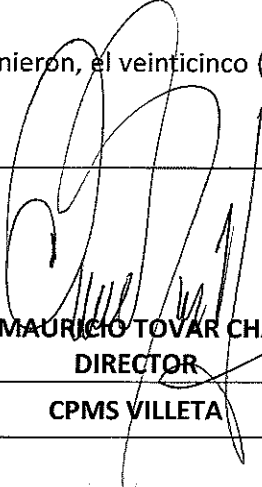


ACTA DE INICIO	
CONVENIO No.	006-2026
PARTES	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – CPMS VILLETA Y ALBAN CUNDINAMARCA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17 Y19 DE LA LEY 65 DE 1993 PARA RECIBIR PPL
FECHA DE INICIO	25 DE AGOSTO DE 2026
FEHCA DE TERMINACIÓN	31/DICIEMBRE/2026
VALOR	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00) MCTE.
PLAZO	HASTA QUE SE EXPIDA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL INPEC, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
SUPERVISOR (A)	OSCAR MAURICIO TOVAR CHAVARRO Director CPMS Villeta AURA MARÍA GARCÍA TÉLLEZ Sec. General y de Gobierno Alcaldía de Alban

Se reunieron en Villeta - Cundinamarca, **GERMAN ENRIQUE ESPITIA CRUZ**, en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de **ALBAN-CUNDINAMARCA**, y **OSCAR MAURICIO TOVAR CHAVARRO**, Director de la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA**, en calidad de supervisor (a) del Convenio interadministrativo 006 del 2026 por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, facultado para elaborar y firmar toda la documentación relacionada con el convenio, además de las funciones de seguimiento técnico, administrativo, logístico y humano en el desarrollo del mismo, de acuerdo a la Cláusula Sexta del acuerdo suscrito; con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto acordado.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026.

 GERMAN ENRIQUE ESPITIA CRUZ ALCALDE	 OSCAR MAURICIO TOVAR CHAVARRO DIRECTOR
ALBAN - CUNDINAMARCA	CPMS VILLETA